

TRES HIPÓTESIS SOBRE EL ORIGEN HISTÓRICO DE LA «PARTÍCULA» *HASTA*

JOSÉ A. MARTÍNEZ
Universidad de Oviedo

1. INTRODUCCIÓN

En primer lugar, expondré breve pero detalladamente el funcionamiento de la unidad *hasta* en el español actual, con el fin de articular teórica y conceptualmente en qué contextos y construcciones se presenta. En segundo lugar, sobre la base de lo anterior y de la documentación accesible al estudioso de la gramática histórica, junto con la que aporte, formularé algunas hipótesis acerca del origen histórico en castellano de *hasta* en su calidad de «partícula enfática».

2. «HASTA» EN EL ESPAÑOL ACTUAL

2.1. «*Hasta*» como *transpositor* (o *preposición*)

Hasta, desde su incorporación al castellano hasta quizá mediados del siglo XIV (§ 3.1), parece haber funcionado exclusivamente como preposición, esto es, como transpositor necesario para que los sustantivos o unidades sustantivadas (y, a veces, los adjetivos) puedan funcionar como, autónomamente, lo hacen los adverbios, o sea, como aditamento:

(1) Ambos caminaron *hasta la barra* (VAT 117); (2) no vale la pena esperar que haya de ser mejor de lo que fui *hasta aquí* (GEGL 31); (3) *Hasta la corona de la Peña, que es hasta donde* más o menos subiremos, ya tenemos que ir atentos (FE 144); (4) *Hasta las nueve* no empieza la votación (EP 184).

El valor de transpositor se comprueba en la incapacidad del sustantivo para mantener su función de aditamento en la oración cuando la preposición se suprime o conmuta por \emptyset : en efecto, resultan inviables: **ambos caminaron la barra*, **las nueve no empieza la votación*. Y si son aceptables expresiones como:

(5) no vale la pena esperar que haya de ser mejor de lo que fui *aquí*; (6) Hasta la corona de la Peña, que es *donde* más o menos subiremos,

ello es señal de que la preposición interviene como matizador léxico, y no como transpositor (lo que era de esperar, pues los adverbios no lo precisan en la función de aditamento).

El valor semántico de *hasta* consiste en señalar, aplicado a sintagmas «locativos» o «temporales», el límite '*final*' o término '*ad quem*' del desarrollo de la 'acción' verbal, de una extensión 'temporal' o de un ámbito 'espacial' expresados en la oración ¹.

En tanto que transpositor, la preposición *hasta* admite intervenir en oraciones 'negadas'; e igualmente resulta compatible dentro del aditamento con el artículo (o unidad que lo comporte: demostrativos, posesivos...):

(7) No iré hasta Madrid; (8) No me llegué hasta la casa.

Con aditamentos semánticamente 'temporales' *hasta* suele implicar la significación de la misma oración pero afirmada, en la cual el aditamento queda señalado como momento '*puntual*':

(9) No te veré *hasta el jueves* \supset 'Te veré el jueves'; (10) *Hasta ese día* no la conocí \supset '*Ese día* la conocí';

todo lo cual indica que el *hasta* atrae o focaliza la negación sobre sí, aplicado a sustancias temporales (no a las 'locativas').

Como es lógico, *hasta* puede capacitar para la función adverbial al infinitivo (pues en él el verbo se equipara al sustantivo), así como a una oración, siempre que esté transpuesta a categoría sustantiva por el *que* conjunción (o *que*₁):

(11) No paró *hasta conseguirlo*; (12) Insistiré *hasta que lo consiga*.

2.2. «Hasta» con cardinales

No parece que *hasta* intervenga como transpositor en los casos siguientes, en los que precede a un adjetivo o sustantivo cardinal:

(13) Llegaron *hasta veinte* turistas; (14) Fueron atacados *hasta unos doce* transeúntes; (15) Recibimos *hasta veinte* paquetes; (16) Comió *hasta dos docenas de* ostras,

ya que, sistemáticamente, su supresión ni impide ni perturba la función de la unidad en que se inscribe: *Llegaron veinte* turistas, *Recibimos una veintena de*

¹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1973, § 3.11.51 (pág. 442).

paquetes, etc.; aunque es claro que afecta a su significación, pues se expresa ahora una cantidad '*puntual*' o '*precisa*' donde antes *hasta* la marcaba como '*límite último*' de una cantidad necesariamente «indefinida».

Por ello resulta incompatible con esta significación la presencia no sólo de indefinidos (**Fueron atacados hasta una gran cantidad de transeúntes*, **Comió hasta muchas ostras*), sino también del artículo y del cardinal que nombra la unidad (*Llegaron hasta turistas*, *Llegó hasta un turista*). Pero, aunque discrepe en todas estas cosas del *hasta* transpositor, ciertamente conserva su mismo valor léxico de marcador de algo («lugar», «tiempo», «cantidad») como '*límite final*' (§ 2.1).

También diverge del *hasta* transpositor en su comportamiento con la 'negación', pues el *hasta* con cardinales no admite aquélla: **No recibimos hasta veinte paquetes*, **No comió hasta dos docenas de ostras*, etc.².

Suele admitirse que en estos casos *hasta* es preposición pero que no afecta a la función del sustantivo; y así, quienes han discutido la existencia de «sujeto con preposición» suelen descartar, al margen de la solución que propongan, los casos representados por ejemplos (13)-(16), por considerar que, en ellos, si *hasta* es preposición, lo es del cardinal, y no del sustantivo siguiente.

En realidad, este *hasta* nunca altera ninguna de las funciones; y además de que impide la función de sujeto³, pueden señalarse otros indicios de que pertenece sintácticamente al cardinal. Entre ellos, el que, cuando concurre con otra preposición (transpositora), *hasta* suela preceder inmediatamente al cardinal:

(17) Disponemos *de hasta diez* entradas; (18) Fueron atacados *por hasta una veintena* de perros;

cosa infrecuente en el *hasta* sin contacto con cardinales, que siempre precede a la preposición transpositora:

(19) Es admirado *hasta por sus enemigos*.

Otro rasgo es que el grupo que forma el sustantivo con un cuantificador adjetivo, puede deshacerse fácilmente anticipando el sustantivo, en cuyo caso *hasta* se mantiene junto al cardinal:

(20) Acudieron *hasta diez personas* — *Personas* acudieron *hasta diez*;

lo cual parece indicar que el efecto transpositor de esta preposición sobre el sustantivo encuentra una barrera en el adjetivo cardinal, en cierto grado «desligado» del sustantivo⁴.

² Sólo como réplicas y correcciones metalingüísticas podrían admitirse tales expresiones: en ellas estaría implicado el coordinador «no... sino...», centrando la negación en el cardinal: *No recibimos hasta veinte paquetes, sino trece*, etc.

³ Cfr. ejs. (13)-(14) reformulados en "ecuacionales": *Hasta veinte turistas fueron los que llegaron, Hasta unos doce transeúntes fueron los que fueron atacados* (cfr. JOSÉ A. MARTÍNEZ, «Las construcciones "ecuacionales": un dilema en gramática normativa» (*Actas del II Simposio Intern. de Lengua Española, 1981*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo, 1984, § 4).

⁴ J. A. MARTÍNEZ, *El pronombre II (numerales, indefinidos y relativos)*, Madrid, Arco/Libros, 1989, §§ 3.2.4-3.2.5 (págs. 69-70).

A qué categoría gramatical asignar esta «partícula» es una cuestión debatida, si bien prima la opinión de que se trata de una unidad adverbial (cuantitativa, por más señas). Y ello fundamentalmente porque *hasta* entra, aquí, en sustitución con unidades como *sobre*, *como*, *cerca de* y *alrededor de*:

(21) Acudieron *hasta* [*sobre*, *como*, *cerca de*, *alrededor de*...] mil personas ⁵.

Ya las preposiciones *supra* y *ad* conocían esta posición en latín: Liv. 27, 42, 7 «*supra octo millia hominum occisa, supra septingenti capti*»⁶; Liv. 23, 37, 6 «*ad mille trecenti Carthaginensium caesi sunt*»⁷; quizá hayan dado pie (por coincidencia de sentido) a la intervención de *hasta*, en un momento en que aún no se había producido clara divergencia funcional entre preposiciones y adverbios (*ante*, *cerca*, etc.).

De todos modos, también para estos casos podría tenerse en cuenta la función de «término terciario». Su caracterización como adyacente en posición prenuclear del adjetivo y con la significación de 'cuantificación indefinida', puede aplicarse con toda tranquilidad a *hasta*, *sobre* y *como*, pues en ella intervienen indudables adverbios en su forma átona o apocopada, como *muy*, *tan*, *cuan*, etc.⁸.

En fin, el *hasta* que se construye con cardinales puede acumularse, siempre precediéndolos, a otros miembros del paradigma:

(22) Fueron atacados *por hasta cerca de unos veinte* perros;

así como también formar correlación con *desde*:

(23) Aquí pueden haber *de [desde] cien a [hasta] doscientos* alumnos.

2.3. La fórmula «*desde... hasta...*»

2.3.1. «*Desde... hasta...*» transpositores

Junto con *desde*, *hasta* da lugar a la fórmula correlativa *desde... hasta...* (equivalente a *de... a...*), que aparece tempranamente en castellano y persiste a lo largo de la historia del español aplicada a unidades con sentido locativo o temporal, a las que ambas preposiciones caracterizan, respectivamente, como

⁵ No entran en este paradigma del *hasta* unidades como *aun*, *incluso*, etc. (§ 2.4); y pertenecen a otras subclases unidades del tipo de *aproximadamente*, *como poco*, *como mucho*, *poco más o menos*, etc., pues son "incidentales" que pueden extrapolarse fuera del grupo (*Acudieron, poco más o menos, mil personas* = *Poco más o menos, acudieron mil personas*).

⁶ J. B. HOFMANN & A. SZANTYR, *Lateinische Syntax und Stilistik*, München, C. H. Beck, 1965, § 137 (pág. 250).

⁷ Cfr. O. RIEMAN, *Syntaxe latine*, § 129.

⁸ Cfr. JOSÉ A. MARTÍNEZ, «Sobre una construcción del español que son dos», *Verba*, 15, 1988, § 3 y nota 19 (pág. 273).